INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN NO. 009 DE 2026

OBJETO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA"

VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

En primer lugar, se deja constancia que, dentro del término establecido por la entidad para presentar propuestas, se recibieron las siguientes:

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO
CONSORCIO ENERGÍA PUERTO CARREÑO.	$2.068.201.030,00
CONSORCIO SOLAR CARREÑO	$2.068.039.883,00

PRIMERO: Se procede a verificar los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en la invitación y demás documentos que hacen parte integral del proceso:

CONSORCIO ENERGÍA PUERTO CARREÑO.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS PERSONA JURÍDICA			
ITEM	**REQUISITO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
1	Carta de presentación de la propuesta, firmada en original por el representante legal y tarjeta profesional.	CUMPLE	El proponente allega carta de presentación debidamente diligenciada y firmada por el representante legal CRISTHIAN CAMILO SANCHEZ MORENO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.113.789.169 de Roldanillo, matricula profesional 091037-0530818 CND como ingeniero civil, adjunta cedula de ciudadanía, libreta militar y antecedentes profesionales. (Página 5 -11) Se evidencian certificados de composición accionaria de cada uno de los consorciados en donde se verifica la información relacionada en la carta de presentación. (Página 25, página 36)
2	Formato de conformación de proponente plural	CUMPLE	El proponente adjunta formato de conformación del proponente plural, denominado CONSORCIO ENERGÍA PUERTO CARREÑO, conformado por CONSTRUDEZ SAS e INGENIERÍA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS con porcentaje de participación de 50% y 50%, respectivamente, con una

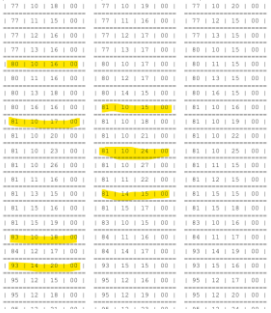
			duración igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más. (Página 13-14)
3	Compromiso anti corrupción	CUMPLE	El proponente adjunta formato de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado por el representante legal del consorcio. (Página 16)
4	Declaración juramentada de no encontrarse en causal de inhabilidad e incompatibilidad.	CUMPLE	El proponente adjunta formato de Declaración juramentada de no encontrarse en causal de inhabilidad e incompatibilidad, debidamente diligenciado por el representante legal del consorcio. (Página 18)
5	Fotocopia cedula de ciudadanía	CUMPLE	El proponente adjunta cedula de ciudadanía: - DIEGO FERNANDO HERNANDEZ ESPINOSA, representante legal de CONSTRUDEZ SAS (Página 44). - JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA, representante legal de INALDEX SAS (Página 47). -CRISTHIAN CAMILO SANCHEZ MORENO, representante legal del consorcio. (Página 8)
6	Fotocopia libreta militar	CUMPLE	- DIEGO FERNANDO HERNANDEZ ESPINOSA, representante legal de CONSTRUDEZ SAS (Página 45-46). - JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA, representante legal de INALDEX SAS (Página 48). CRISTHIAN CAMILO SANCHEZ MORENO, representante legal del consorcio. (Página 9)
7	Certificado de antecedentes Fiscales (emitidos por la contraloría del representante legal y persona jurídica), no menor a treinta (30) días de expedición.	CUMPLE	El proponente aporta: -Certificado de antecedentes fiscales de CONSTRUDEZ SAS (Página 56). -Certificado de antecedentes fiscales de DIEGO FERNANDO HERNANDEZ ESPINOSA, representante legal de CONSTRUDEZ SAS (Página 57). -Certificado de antecedentes fiscales de INALDEX SAS (Página 58). -Certificado de antecedentes fiscales JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA,

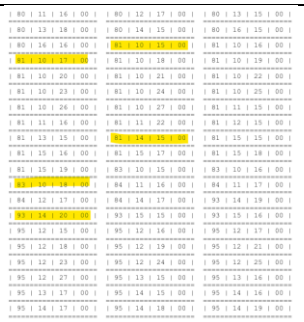
			representante legal de INALDEX SAS (Página 59). - Certificado de antecedentes fiscales CRISTHIAN CAMILO SANCHEZ MORENO, representante legal del consorcio. (Página 60)
8	Certificado de antecedentes Disciplinarios (emitidos por la Procuraduría representante legal y la persona jurídica), no menor a treinta (30) días de expedición	CUMPLE	El proponente aporta: -Certificado de antecedentes disciplinarios de CONSTRUDEZ SAS (Página 50). -Certificado de antecedentes disciplinarios de DIEGO FERNANDO HERNANDEZ ESPINOSA, representante legal de CONSTRUDEZ SAS (Página 51). -Certificado de antecedentes disciplinarios de INALDEX SAS (Página 52). -Certificado de antecedentes disciplinarios JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA, representante legal de INALDEX SAS (Página 53). - Certificado de antecedentes disciplinarios CRISTHIAN CAMILO SANCHEZ MORENO, representante legal del consorcio. (Página 54)
9	Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica, no menor a treinta (30) días de expedición.	CUMPLE	El proponente aporta: -Certificado de antecedentes de DIEGO FERNANDO HERNANDEZ ESPINOSA, representante legal de CONSTRUDEZ SAS (Página 66). -Certificado de antecedentes de JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA, representante legal de INALDEX SAS (Página 67). - Certificado de antecedentes de CRISTHIAN CAMILO SANCHEZ MORENO, representante legal del consorcio. (Página 68)
10	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, no menor a treinta (30) días de expedición.	CUMPLE	El proponente aporta: -Certificado de antecedentes de DIEGO FERNANDO HERNANDEZ ESPINOSA, representante legal de CONSTRUDEZ SAS (Página 62).

			-Certificado de antecedentes de JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA, representante legal de INALDEX SAS (Página 63). - Certificado de antecedentes de CRISTHIAN CAMILO SANCHEZ MORENO, representante legal del consorcio. (Página 64)
11	Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	CUMPLE	El proponente aporta: -Certificado de antecedentes de DIEGO FERNANDO HERNANDEZ ESPINOSA, representante legal de CONSTRUDEZ SAS (Página 70). -Certificado de antecedentes de JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA, representante legal de INALDEX SAS (Página 71). - Certificado de antecedentes de CRISTHIAN CAMILO SANCHEZ MORENO, representante legal del consorcio. (Página 72)
12	Certificado REDAM	CUMPLE	El proponente aporta: -Certificado de DIEGO FERNANDO HERNANDEZ ESPINOSA, representante legal de CONSTRUDEZ SAS (Página 74). -Certificado de JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA, representante legal de INALDEX SAS (Página 75). - Certificado de CRISTHIAN CAMILO SANCHEZ MORENO, representante legal del consorcio. (Página 76)
13	Registro único de proponente.	CUMPLE	El proponente aporta: -RUP de CONSTRUDEZ S.A.S con fecha de expedición 18/04/2026. (Página 83 a 613) -RUP de INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS con fecha de expedición 16/04/2026. (Página 618 a 841)
13	Registro único Tributario (RUT) persona jurídica actualizado.	CUMPLE	El proponente aporta: -Registro único tributario de CONSTRUDEZ S.A.S (Página 614-619).

			-Registro único tributario de INALDEX S.A.S (Página 842-845).
14	Certificado de existencia y representación legal actualizado, expedido por la Cámara de Comercio no menor a treinta (30) días de expedición.	CUMPLE	- Certificado de existencia y representación legal de CONSTRUDEZ S.A.S con fecha de expedición 18/04/2026, en el cual se observa que su objeto social se encuentra directamente relacionado. (Página 20 a 23) Adicionalmente el proponente adjunta cedula de ciudadanía del representante legal de CONSTRUDEZ S.A.S; DIEGO FERNANDO HERNANDEZ ESPINOSA (Página 24). - Certificado de existencia y representación legal de INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS con fecha de expedición 31/03/2026, en el cual se observa que su objeto social se encuentra directamente relacionado. (Página 26 a 34) Adicionalmente el proponente adjunta cedula de ciudadanía del representante legal de INALDEX SAS; JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA (Página 35).
15	Certificado de aportes a parafiscales	CUMPLE	Los consorciados aportan los certificados de la siguiente forma: -Certificado de aporte a parafiscales suscrito por representante legal de CONSTRUDEZ S.A.S de fecha 22/04/2026. (Página 38.) -Certificado de aportes a parafiscales suscrito por revisor fiscal de INALDEX SAS de fecha 22/04/2026, adjuntando cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes de la profesional. (Página 39 a 42).
17	Garantía de seriedad de la propuesta.	CUMPLE	El proponente aporta garantía de seriedad de la propuesta expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con numero de póliza: 11-45-101186461, con vigencia desde 22/04/ 2026 y por valor de $206,820,103.00, la cual se encuentra firmada por el representante legal del consorcio y adjuntan recibo de pago de la misma (Página 78-81)

El oferente CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS		
EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA SOLICITADA	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá acreditar haber ejecutado y liquidado dos (2) contratos de consultoría cuyo objeto o alcance esté relacionado con estudios y/o diseños y/o diagnóstico y/o formulaciones de planes de obras civiles, cuyo valor corresponda al 100% del valor total del presente proceso de selección en SMMLV. (1181,22). El contrato debe estar clasificado mínimo en tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC: 80101600 GERENCIA DE PROYECTOS 81101500 INGENIERÍA CIVIL 81141500 CONTROL DE CALIDAD 81101700 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 81102400 INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 83101800 SERVICIOS ELÉCTRICOS 93142000 DESARROLLO URBANO	CUMPLE	El proponente aporta la siguiente experiencia celebrada por uno de sus consorciados: -**Contrato de consultoría No. 115** del año 2028 celebrado con EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA SA ESP, con objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y EXPANSIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL EL ARIARI, identificado en el RUP con experiencia No. 59, con un valor reportado en SMMLV correspondiente a 3.832,36, que, el proponente celebro este contrato por medio de consorcio con una participación del 45% de acuerdo a acta consorcial adjunta, por lo que el total de salario mínimos correspondientes a dicho proceso por afectación de participación corresponde a 1724,562. El contrato se encuentra identificado en el RUP con los siguientes códigos UNPSC: 80101600,81101500 81141500, 81101700, 83101800, 93142000.  El proponente adjunta contrato, acta consorcial, acta de liquidación y certificación de ejecución expedida por la entidad. (Página 860- 891) - **Contrato de consultoría No. 085** celebrado con DEPARTAMENTO DEL GUAINIA, con objeto: "CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ACTUALIZACIÓN PSMV DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA, identificado en el RUP con experiencia No. 13, con un valor reportado en SMMLV correspondiente a 2.459,20, que, el proponente celebro este contrato por medio de consorcio con una participación del 98% de acuerdo a acta consorcial adjunta, por lo que el total de salario mínimos correspondientes a dicho proceso por afectación de participación corresponde a 2.410,016. El contrato se encuentra identificado en el RUP con los siguientes códigos UNPSC: 80101600,81101500 81141500, 81101700, 83101800, 93142000.

		 El proponente adjunta contrato, acta consorcial, acta de liquidación y certificación de ejecución expedida por la entidad. (Página 892- 915)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
El oferente deberá allegar junto con su propuesta un anexo debidamente suscrito por su representante legal o quien haga sus veces, en el cual se relacionen de manera expresa, clara y detallada la totalidad de las especificaciones técnicas exigidas	CUMPLE	El proponente adjunta formato de especificaciones técnicas suscrito por el representante legal del consorcio. (Página 848)
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		
Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal.	CUMPLE	El proponente adjunta formato de aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal, suscrito por el representante legal del consorcio. (Página 917)
PERSONAL SOLICITADO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
DIRECTOR Profesional en ingeniería Civil o ingeniería eléctrica o arquitectura con 8 años de experiencia contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	CUMPLE	El proponente relaciona al profesional: - JOSÉ CARLOS VERGARA MENDOZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.559.960 de Corozal (Sucre), quien es ingeniero civil con matricula profesional No. 13202-096488 BLV, con fecha de expedición 27/02/2003, adjunta certificados académicos de pregrado y de posgrado en: recursos hidráulicos y medio ambiente y gerencia de proyectos. Experiencia: -Certificado de experiencia expedido por consorcio aguas de Risaralda donde se evidencia que se desempeñó como director del contrato de consultoría No. C-004 de 2013.(5 meses) -Certificado de experiencia expedido por EMDUPAR SA ESP, donde se evidencia que se desempeño como director del contrato de consultoría No. 229 de 2011 (3 meses) -Certificado de experiencia expedido por consorcio aguas de Huila donde se evidencia que se desempeñó como director del contrato de consultoría No. 212 de 2012. (10 meses). - Certificado de experiencia expedido por consorcio aguas del oriente donde se evidencia que se desempeñó como director del contrato de consultoría No. 085 de 2013. (7 meses). - Certificado de experiencia expedido por la dirección de aguas y saneamiento básico donde se evidencia que se desempeñó como director del contrato de consultoría No. SID 002 de 2014. (21 meses).

		- Certificado de experiencia expedido por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META donde se evidencia que se desempeñó como director del contrato de consultoría No. 115 de 2018. (12 meses). -Certificado de experiencia expedido por el MUNICIPIO DE NEIVA donde se evidencia que se desempeñó como director del contrato de consultoría No. 1357 de 2018. (4.5 meses). -Certificado de experiencia expedido por el Batallón de comando donde se evidencia que se desempeñó como director del contrato de consultoría No. 031 ARC-CBACAIM6-2019. (6 meses). -Certificado de experiencia expedido por consorcio aguas de Quindío donde se evidencia que se desempeñó como director del contrato de consultoría No. SID-002-2014. (22 meses). -Certificado de experiencia expedido por INALCON SAS donde se evidencia que se desempeñó como director del contrato de consultoría No. 002 DE 2016. (1.5 meses). -Certificado de experiencia expedido por CONSORCIO SALITRE BOMBEO INAC 2016 donde se evidencia que se desempeñó como director del contrato de consultoría No. 1-2-25500-0935-2016. (8 meses). -Certificado de experiencia expedido por CONSORCIO AGUAS DE ARIGUANI donde se evidencia que se desempeñó como director del contrato de consultoría No. 001-2017. (4 meses). -Certificado de experiencia expedido por INALCON SAS donde se evidencia que se desempeñó como director del contrato de consultoría No. 055 DE 2017. (14 meses). -Certificado de experiencia expedido por INALTER SAS donde se evidencia que se desempeñó como director del contrato de consultoría No. UAESP-752-2020. (20 meses). -Certificado de experiencia expedido por CONSORCIO AGUAS DE CIUDAD BOLÍVAR donde se evidencia que se desempeñó como especialista del contrato de consultoría No. 728 DE 2021. (22 meses).
RESIDENTE Profesional en ingeniería civil y/o ingeniería eléctrica o afines con 8 años de experiencia contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	CUMPLE	El proponente relaciona a la profesional: - SANDRA JEANNETTE FORERO SIMIJACA, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.431.559 de Bogotá D.C, quien es ingeniera civil con matrícula profesional No. 25202134911, con fecha de expedición 28/09/2006, adjunta certificados académicos de pregrado en ingeniería civil y de

		posgrado en: gerencia de proyectos y finanzas corporativas. Experiencia: --Certificado de experiencia expedido por CONSORCIO INTERCOL CASTILLA donde se evidencia que se desempeñó como residente del contrato de interventoría No. 002 de 2006 (9.5 meses). --Certificado de experiencia expedido por CONSORCIO INTER - GUAMAL 2007 donde se evidencia que se desempeñó como residente del contrato de interventoría No. 102 de 2007. (11 meses). --Certificado de experiencia expedido por CONSORCIO INALCON-ILAM-CRA donde se evidencia que se desempeñó como coordinadora del contrato de consultoría No. 005 DE 2010. (7 meses). --Certificado de experiencia expedido por CONSORCIO ILAM-INALCON-CRA donde se evidencia que se desempeñó como coordinadora del contrato de consultoría No. 009 DE 2011. (9 meses). --Certificado de experiencia expedido por CONSORCIO AGUAS DE BOYACÁ, donde se evidencia que se desempeñó como coordinadora del contrato de consultoría No. 011 DE 2011. (13 meses). --Certificado de experiencia expedido por CONSORCIO AGUAS DE VICHADA, donde se evidencia que se desempeñó como coordinadora del contrato de consultoría No. 22 DE 2011. (17 meses). --Certificado de experiencia expedido por INALCON SAS, donde se evidencia que se desempeñó como coordinadora del contrato de consultoría No. 155 DE 2012. (4 meses). --Certificado de experiencia expedido por CONSORCIO AGUAS DE ORIENTE, donde se evidencia que se desempeñó como coordinadora del contrato de consultoría No. 085 DE 2013. (7 meses). --Certificado de experiencia expedido por INALCON SAS, donde se evidencia que se desempeñó como coordinadora del contrato de consultoría No. 004 DE 2013. (6 meses). --Certificado de experiencia expedido por CONSORCIO AGUAS DEL QUINDÍO, donde se evidencia que se desempeñó como coordinadora del contrato de consultoría No. SID-002-2014. (22 meses). --Certificado de experiencia expedido por INALCON SAS, donde se evidencia que se desempeñó como coordinadora del contrato de consultoría No. 002 DE 2016. (1,5 meses).

		--Certificado de experiencia expedido por CONSORCIO SALITRE BOMBEO INAC 2016, donde se evidencia que se desempeñó como coordinadora del contrato de consultoría No. 1-2-25500-0935-2016. (8 meses). --Certificado de experiencia expedido por CONSORCIO AGUAS DE ARIGUANI, donde se evidencia que se desempeñó como coordinadora del contrato de consultoría No. 001-2017. (3.5 meses). --Certificado de experiencia expedido por CONSORCIO SUPERVISOR MATIGUAS, donde se evidencia que se desempeñó como directora del contrato de consultoría No. AL-589-12-19. (34 meses).
PROFESIONAL ESPECIALISTA Profesional en ingeniería Civil con 6 años de experiencia contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Posgrado a nivel especialización y/o maestría en estructuras y/o ingeniería civil, con 3 años de experiencia contados a partir de la fecha de obtención del título de posgrado.	CUMPLE	El proponente relaciona al profesional: - HERNANDO RAFAEL MUÑOZ MENDOZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.125.756 de Cartagena, quien es ingeniero civil con matrícula profesional No. 1320281155BLV, con fecha de expedición 15/06/2000, adjunta certificados académicos de pregrado en arquitectura, ingeniería civil y de posgrado en: conservación y restauración del patrimonio arquitectónico, gerencia de empresas constructoras y análisis y diseño de estructuras. Experiencia: --Certificado de experiencia expedido por ALBERTO HERRERA DIAZ, donde se evidencia que se desempeñó como residente de obra. (9 meses). --Certificado de experiencia expedido por AFA CONSULTORES, donde se evidencia que se desempeñó como director del contrato de interventoría No. 1792/07. (3.5 meses). --Certificado de experiencia expedido por ALBERTO HERRERA DIAZ, donde se evidencia que se desempeñó como residente de obra. (7 meses). --Certificado de experiencia expedido por CONSORCIO INTERCOL CASTILLA, donde se evidencia que se desempeñó como directora del contrato de interventoría No. 002 de 2006 (19 meses). --Certificado de experiencia expedido por CONSORCIO ILAM-INALCON-CRA, donde se evidencia que se desempeñó como especialista en estructuras del contrato de consultoría No. 009 DE 2011 (9 meses). --Certificado de experiencia expedido por CONSORCIO AGUAS DE VICHADA, donde se evidencia que se desempeñó como especialista en estructuras del contrato de consultoría No. 22 DE 2011 (17 meses).

		--Certificado de experiencia expedido por INALCON SAS, donde se evidencia que se desempeñó como especialista en estructuras del contrato de consultoría No. 155 DE 2012. (4 meses). --Certificado de experiencia expedido por CONSORCIO AGUAS DE ORIENTE, donde se evidencia que se desempeñó como especialista en estructuras del contrato de consultoría No. 085 DE 2013. (7 meses). --Certificado de experiencia expedido por INALCON SAS, donde se evidencia que se desempeñó como especialista en estructuras del contrato de consultoría No. 004 DE 2013. (6 meses). --Certificado de experiencia expedido por CONSORCIO AGUAS DEL QUINDÍO, donde se evidencia que se desempeñó como especialista en estructuras del contrato de consultoría No. SID-002-2014. (22 meses). --Certificado de experiencia expedido por INALCON SAS, donde se evidencia que se desempeñó como especialista en estructuras del contrato de consultoría No. 002 DE 2016. (1,5 meses). --Certificado de experiencia expedido por CONSORCIO SALITRE BOMBEO INAC 2016, donde se evidencia que se desempeñó como especialista en estructuras del contrato de consultoría No. 1-2-25500-0935-2016. (8 meses). --Certificado de experiencia expedido por CONSORCIO AGUAS DE ARIGUANI, donde se evidencia que se desempeñó como especialista en estructuras del contrato de consultoría No. 001-2017. (3.5 meses). --Certificado de experiencia expedido por INALCON SAS, donde se evidencia que se desempeñó como especialista en estructuras del contrato de consultoría No. 055 DE 2017. (14 meses). --Certificado de experiencia expedido por INALTER SAS, donde se evidencia que se desempeñó como especialista en estructuras del contrato de consultoría No. UAESP-752-2020 (20 meses). --Certificado de experiencia expedido por CONSORCIO AGUAS DE CIUDAD BOLÍVAR, donde se evidencia que se desempeñó como especialista en estructuras del contrato de consultoría No. 728 DE 2021 (22 meses).

El oferente CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los Proponentes deben acreditar capacidad financiera, con base en el certificado único de proponentes. Será hábil el oferente que acredite los siguientes indicadores de Capacidad Financiera y organizacional:

INDICADOR	VALOR
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 2,31
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0,56
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 12,54
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,09
RENTABILIDAD DE ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,04

Que, el proponente CONSORCIO ENERGÍA PUERTO CARREÑO se presenta bajo modalidad de consorcio con un porcentaje de participación del 50% y 50% respectivamente.

Que, una vez realizado el calculo de los indicadores del proponente plural se tiene:

LIQUIDEZ	8,0890638	RP	0,26
ENDEUDAMIENTO	0,38	RA	0,16
RCI	16,344352		

Que, el proponente **CUMPLE** con los requisitos financieros y organizacionales.

CONSORCIO SOLAR CARREÑO.

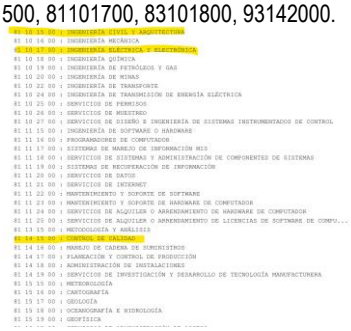
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS PERSONA JURÍDICA			
ITEM	**REQUISITO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
1	Carta de presentación de la propuesta, firmada en original por el representante legal y tarjeta profesional.	CUMPLE	El proponente adjunta carta de presentación debidamente diligenciada por el representante legal FABIAN CARDENAS HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.476.136 de Bogotá y matricula profesional. 25202-361406 CND como ingeniero civil, adjunta cedula de ciudadanía, libreta militar y tarjeta profesional. (Página 2 -7).
2	Formato de conformación de proponente plural	CUMPLE	El proponente adjunta formato de conformación del proponente plural, denominado CONSORCIO SOLAR CARREÑO, conformado por GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS e INGEOEST SAS con porcentaje de

			participación de 60% y 40%, respectivamente, con una DURACIÓN igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más. (Página 8-9)
3	Compromiso anti corrupción	CUMPLE	El proponente adjunta formato de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado por el representante legal del consorcio. (Página 9854)
4	Declaración juramentada de no encontrarse en causal de inhabilidad e incompatibilidad.	CUMPLE	El proponente adjunta formato de Declaración juramentada de no encontrarse en causal de inhabilidad e incompatibilidad, debidamente diligenciado por el representante legal del consorcio. (Página 9857)
5	Fotocopia cedula de ciudadanía	CUMPLE	El proponente adjunta cedula de ciudadanía: -FABIAN CARDENAS HERNANDEZ, representante legal de INGEOEST SAS (Página 5). -SANDRA MILENA RODRIGUEZ TURRIAGO, representante legal de GRUPO EMPRESARIAL ORIENTALGEO SAS S (Página 16).
6	Fotocopia libreta militar	CUMPLE	-FABIAN CARDENAS HERNANDEZ, representante legal de INGEOEST SAS (Página 6-7).
7	Certificado de antecedentes Fiscales (emitidos por la contraloría del representante legal y persona jurídica), no menor a treinta (30) días de expedición.	CUMPLE	El proponente no aporta certificado de antecedentes sin embargo se procede a su verificación en el sistema de la persona jurídica y sus representantes legales.
8	Certificado de antecedentes Disciplinarios (emitidos por la Procuraduría representante legal y la persona jurídica), no menor a treinta (30) días de expedición	CUMPLE	El proponente no aporta certificado de antecedentes sin embargo se procede a su verificación en el sistema de la persona jurídica y sus representantes legales.
9	Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica, no menor a treinta (30) días de expedición.	CUMPLE	El proponente no aporta certificado de antecedentes sin embargo se procede a su verificación en el sistema de sus representantes legales.
10	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, no menor a treinta (30) días de expedición.	CUMPLE	El proponente no aporta certificado de antecedentes sin embargo se procede a su verificación en el sistema de sus representantes legales.
11	Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	CUMPLE	El proponente no aporta certificado de antecedentes sin embargo se procede a su verificación en el sistema de sus representantes legales.
12	Certificado REDAM	NO CUMPLE	El proponente no aporta certificado REDAM y su verificación no se puede realizar en el sistema.
13	Registro único de proponente.	NO CUMPLE	El proponente aporta:

			-RUP de INGEOEST S.A.S con fecha de expedición 23/11/2025. (Página 9569 a 9637). NO CUMPLE, se estableció que se debía aportar RUP con fecha no mayor a treinta (30) días. -RUP de GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS con fecha de expedición 25/03/2026. (Página 21 a 9558)
13	Registro único Tributario (RUT) persona jurídica actualizado.	CUMPLE	El proponente aporta: -Registro único tributario de INGEOEST S.A.S (Página 9639-9642). -Registro único tributario de GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS (Página 17-29).
14	Certificado de existencia y representación legal actualizado, expedido por la Cámara de Comercio no menor a mayor a (30) días de expedición.	NO CUMPLE	El proponente aporta: - Certificado de existencia y representación legal de INGEOEST S.A.S con fecha de expedición 24/11/2025. (Página 9564 a 9568). NO CUMPLE, se estableció que se debía aportar con fecha no mayor a treinta (30) días. -Certificado de existencia y representación legal de GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS con fecha de expedición 25/03/2026. (Página 10 a 15)
15	Certificado de aportes a parafiscales	CUMPLE	Los consorciados aportan los certificados de la siguiente forma: -Certificado de aporte a parafiscales suscrito por representante legal de INGEOEST S.A.S de fecha 22/04/2026. (Página 9856.) -Certificado de aportes a parafiscales suscrito por revisor fiscal de GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS de fecha 22/04/2026. (Página 9855).
17	Garantía de seriedad de la propuesta.	NO CUMPLE	No se aporta garantía de seriedad de la oferta.

El oferente NO CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS		
EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA SOLICITADA	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá acreditar haber ejecutado y liquidado dos (2) contratos de consultoría cuyo objeto o alcance esté relacionado con estudios y/o diseños y/o diagnóstico y/o formulaciones de planes de obras civiles, cuyo valor corresponda al 100% del valor total del presente proceso de selección en SMMLV. (1181,22).	CUMPLE	El proponente aporta la siguiente experiencia celebrada por uno de sus consorciados: -**Contrato de obra pública No. 021** del año 2010 celebrado con MUNICIPIO DE CABUYARO, con objeto: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL YARICO, SEDE DE LA EMBAJADA, VEREDA LA EMBAJADA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO META, identificado en el RUP con

El contrato debe estar clasificado mínimo en tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC: 80101600 GERENCIA DE PROYECTOS 81101500 INGENIERÍA CIVIL 81141500 CONTROL DE CALIDAD 81101700 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 81102400 INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 83101800 SERVICIOS ELÉCTRICOS 93142000 DESARROLLO URBANO		experiencia No. 3, con un valor reportado en SMMLV correspondiente a 2201,41. El contrato se encuentra identificado en el RUP con los siguientes códigos UNPSC: 80101600,81101500 81141500, 81101700, 83101800, 93142000.  El proponente adjunta contrato, acta de liquidación y certificación de ejecución expedida por la entidad. (Página 9644- 9685) - **Contrato de obra pública No. 011** de 2010 celebrado con MUNICIPIO DE CABUYARO META, con objeto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL YARICO, SEDE NAGUAYAS, VEREDAS LOS MANGOS; SEDE SAN PEDRO; SEDEVERGEL, VEREDA EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE CABUYARO, identificado en el RUP con experiencia No. 11, con un valor reportado en SMMLV correspondiente a 11658,47. El contrato se encuentra identificado en el RUP con los siguientes códigos UNPSC: 80101600,81101500 81141500, 81101700, 83101800, 93142000.  El proponente adjunta contrato, acta de liquidación y certificación de ejecución expedida por la entidad. (Página 9686- 9844)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
El oferente deberá allegar junto con su propuesta un anexo debidamente suscrito por su representante legal o quien haga sus veces, en el cual se relacionen de manera expresa, clara y detallada la totalidad de las especificaciones técnicas exigidas	CUMPLE	El proponente adjunta formato de especificaciones técnicas suscrito por el representante legal del consorcio. (Página 9846-9853)
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		
Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal.	CUMPLE	El proponente adjunta formato de aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal, suscrito por el representante legal del consorcio. (Página 9845)

PERSONAL SOLICITADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Personal mínimo requerido.	NO CUMPLE	El proponente no aporta hojas de vida del personal mínimo requerido.

El oferente NO CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los Proponentes deben acreditar capacidad financiera, con base en el certificado único de proponentes. Será hábil el oferente que acredite los siguientes indicadores de Capacidad Financiera y organizacional:

INDICADOR	VALOR
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 2,31
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0,56
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 12,54
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,09
RENTABILIDAD DE ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,04

Que, el proponente CONSORCIO SOLAR CARREÑO se presenta bajo modalidad de consorcio con un porcentaje de participación del 60% y 40% respectivamente.

Que, una vez verificado el RUP de INGEOEST SAS se evidencia que el mismo no cuenta con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días por lo que no se puede realizar la evaluación del mismo.

SEGUNDO: Que, se publica informe preliminar de evaluación el día 23/04/2026, en donde se establece que: CONSORCIO ENERGÍA PUERTO CARREÑO; cumple con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros y que CONSORCIO SOLAR CARREÑO; no cumple con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, por lo que se corrió traslado a los oferentes para la subsanación y/o observaciones al informe.

TERCERO: Que, en el termino establecido para la presentación de observaciones y/o subsanaciones no se presentaron las mismas por parte de los oferentes.

CUARTO: Que, de acuerdo a lo anteriormente descrito la propuesta presentada por CONSORCIO ENERGÍA PUERTO CARREÑO, CUMPLE, con los requisitos mínimos exigidos en el proceso de contratación 009 de 2026, por lo que se sugiere la aceptación de la propuesta presentada por el oferente en mención.

FIDELA LUCIA TOSCANO BELEÑO ABOGADA CONTRATISTA **REVISO COMPONENTE JURÍDICO**	**JULIETH LORENA LÓPEZ CASTRO** INGENIERA CONTRATISTA **REVISO COMPONENTE TÉCNICO**	**JENNY SILVA ACHURY** CONTADORA CONTRATISTA **REVISO COMPONENTE FINANCIERO**